



Ayuntamiento
de Olvera

Concejalía de Desarrollo Local.-

**Concurso Gastronómico "LOS PLATOS
DEL ACEITE"
OLVERA (Cádiz) 31 de Marzo 2019**

OLIVERA'19



El Ayuntamiento de Olvera (Cádiz) convoca el Concurso Gastronómico "Los Platos del Aceite" con motivo de la celebración de la **IV Feria del Olivar y del Aceite de Oliva Virgen Extra de la Sierra de Cádiz "OLIVERA'19"**

Bases Concurso Gastronómico

1. La participación es libre y gratuita, y podrán hacerlo desde las 14:00h hasta las 15:30h del domingo 31 de Marzo de 2019. Podrán participar todas las personas, aficionados/as y amantes de la cocina, sin importar la edad, profesión, oficio ni nacionalidad. La participación puede ser a título individual o bien representando a una asociación, grupo de amigos, etc.

El plazo para formalizar la inscripción finaliza el 31 de Marzo de 2019 a las 15:30h.

2. La inscripción implica la plena aceptación de las bases.

3. El concurso gastronómico, tiene por objeto la elaboración de una o varias recetas de cocina donde el aceite de Oliva Virgen Extra tenga un peso especial en la elaboración del plato. Los platos a confeccionar serán de libre elección por cada participante. Cada plato que se presente al Concurso habrá de permitir, al menos, el equivalente a 6 degustaciones.

4. Cada participante presentará una o varias recetas, debiendo estar el plato totalmente elaborado en el momento de la presentación sin posibilidad de cocinar o terminar de cocinar en el recinto (debe realizarse con medios propios del o de la participante), salvo el montaje del plato para lo cual, debe ser comunicado antes de las 12:00 horas del domingo 31 de Marzo de 2019.

La organización no pondrá a disposición de los o las participantes material de cocina, menaje, ni medios para la cocina de los platos.

5. Al entregar sus recetas los o las participantes aportarán en 2 sobres cerrados sus datos de identificación y localización, y el exterior el título de la receta. Uno de los sobres será custodiado en el stand del Excmo. del Ayuntamiento de Olvera y el otro será posicionado bajo el plato objeto del concurso.

6. La organización designará a los miembros del jurado, cuya decisión será inapelable, sin que puedan quedar desiertos los premios. Por el bien del certamen, la organización podrá realizar cambios o decisiones no recogidas en las bases, y siempre por causa de fuerza mayor.

7. Los premios serán:

Existen dos modalidades de premios, la de los platos principales, primeros y segundos y la de postres.

Platos principales.

- Primero 45 litros de Aceite de Oliva Virgen Extra.
- Segundo 30 litros de Aceite de Oliva Virgen Extra.
- Tercero 15 litros de Aceite de Oliva Virgen Extra.

8. Las recetas presentadas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Olvera y serán objeto de degustación libre y gratuita para los asistentes a Olivera´19.

9. **La fecha de celebración del presente certamen será el 31 de Marzo de 2019.** Los participantes quedan convocados entre las 14:00 y 15:30h en el stand del Ayuntamiento de Olvera, para posteriormente depositar la receta en el lugar habilitado al efecto.

10. Derechos de imagen

La persona ganadora autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Olvera, al uso publicitario de su imagen con motivo del premio ganado, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado.

11. Bases depositadas

Las presentes bases aparecerán disponibles en la página Web del Ayuntamiento, así como en los stands de la Feria.

ATENDIENDO AL **REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la **Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)** SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES (IMAGEN, NOMBRE, APELLIDOS, ETC.) CAPTADOS DURANTE ESTE EVENTO, O DURANTE LAS ACTIVIDADES PREVIAS O POSTERIORES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO, PODRÁN SER TRATADOS/UTILIZADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA PARA SU POSTERIOR PUBLICACIÓN Y/O DIFUSIÓN EN CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y/O PUBLICACIÓN QUE PUEDA REALIZAR; DE LA MISMA FORMA SE LE COMUNICA QUE DICHS DATOS PODRÁN SER TRASLADADOS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA EL MISMO FIN QUE EL EXPUESTO ANTERIORMENTE.

ANTE ESTA ACTIVIDAD, PODRÁ EJERCER SU DERECHO DE RECTIFICACIÓN O CANCELACIÓN EN LAS OFICINAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.

